2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 22 AGO 2018

VISTO:

El Informe de Avance del PI 1344 y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo cuenta con evaluación favorable del departamento correspondiente.
Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que siga el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Avalar y enviar al CIUNPAT el Informe de Avance que se detalla, a efectos de que siga el camino crítico correspondiente:

- PI 1344 "Ciencias Sociales y medicina: la construcción de un estado del arte". Dir. Prof. Guillermina Oviedo.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCNyCS N° 416/18

Dra. Susana Josefina Risso
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.